



INFORME N° 263-2005-AGN-OGAJ

A : *Lic. Teresa Carrasco Cavero*
Jefa Institucional

DE : *Dr. Lizardo Pasquel Cobos*
Director General de la OG AJ-AGN

ASUNTO : *Informe N° 071-2005-AGN/OTA*
Informe N° 177-2005-AGN/OTA-OP

REFERENCIA : *Contrato de personal de reemplazo*

FECHA : *Lima, 14 de octubre de 2005*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto del documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión legal:

Tal como lo señala la Oficina de Personal en su Informe N° 177-2005-AGN/OTA-OP, de fecha 05 de octubre de 2005, y el Informe N° 071-2005-AGN/OTA, de fecha 06 de octubre, el ingreso de personal de reemplazo se produce en los siguientes casos: por cese de personal o para suplencia temporal de servidores que ocupen plazas presupuestadas. Siempre que dichas plazas hayan quedado vacantes a partir del 01 de enero de 2005.

Por tanto, esta Asesoría concuerda con lo opinado por la Oficina de Personal respecto a la contratación de personal de reemplazo.

Atentamente.

LPC/ncm



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 Oficina General de Asesoría Jurídica

[Signature]
 DR. LIZARDO PASQUEL COBOS
 Director General

INFORME N° 263-2005-AGN-OGAJ



A : **Lic. Teresa Carrasco Caverio**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OG AJ-AGN

ASUNTO : **Informe N° 071-2005-AGN/OTA**
Informe N° 177-2005-AGN/OTA-OP

REFERENCIA : **Contrato de personal de reemplazo**

FECHA : **Lima, 14 de octubre de 2005**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto del documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión legal:

Tal como lo señala la Oficina de Personal en su Informe N° 177-2005-AGN/OTA-OP, de fecha 05 de octubre de 2005, y el Informe N° 071-2005-AGN/OTA, de fecha 06 de octubre, el ingreso de personal de reemplazo se produce en los siguientes casos: por cese de personal o para suplencia temporal de servidores que ocupen plazas presupuestadas. Siempre que dichas plazas hayan quedado vacantes a partir del 01 de enero de 2005.

Por tanto, esta Asesoría concuerda con lo opinado por la Oficina de Personal respecto a la contratación de personal de reemplazo.

Atentamente.

LPC/nem



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina General de Asesoría Jurídica

DR. LIZARDO PASQUEL COBOS
Director General